

BASES

**PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS
SUPERVISORAS PARA EL PROGRAMA DE
SUPERVISIÓN 2005-I
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN
ELÉCTRICA**

Enero 2005

INDICE

BASES DEL CONCURSO

1. Antecedentes
2. Objetivo.
3. Criterios generales.
4. Requerimiento de supervisores.
5. Procedimiento de selección y calificación de Supervisores.
6. Resultado del Proceso de Selección.

Anexo 1. Cuadro de Requerimiento de Supervisores

Anexo 2. Perfiles de los Supervisores Gerencia de
Fiscalización Eléctrica

Anexo 3. Cuadro de Evaluación Curricular

Anexo 4. Modelo de Documento de confirmación de
Participación.

Anexo 5. Declaración Jurada del Postulante

Anexo 6. Modelo de Propuesta Económica

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

1. ANTECEDENTES

El Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo OSINERG N° 013-2004-OS/CD, en su artículo 19°, establece que la designación y contratación de las empresas supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión, se hará por cada Gerencia de Fiscalización o Área equivalente en base a procesos de selección en el cual sólo podrán participar las empresas supervisoras que se encuentran inscritas en el Registro de empresas supervisoras de OSINERG.

Para cumplir con esta disposición, mediante la Resolución N° 833-2004-OS/GFE del 23.11.04, la Gerencia de Fiscalización Eléctrica ha designado el Comité encargado del Proceso de Selección de las Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa de Supervisión 2005-I.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el procedimiento que se seguirá para seleccionar y designar a las Empresas Supervisoras para ejecutar el Programa 2005-I de Supervisión de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica .

3. CONDICIONES GENERALES

- 3.1.** Sólo podrán participar en el presente proceso de selección los Supervisores y las Empresas Supervisoras inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras de OSINERG vigente al 31 de diciembre de 2004.
- 3.2.** No podrán participar en el presente Proceso de selección las personas naturales y jurídicas que se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado.
- 3.3.** Los supervisores que al 1° de Marzo de 2005, de forma individual o a través de un consorcio, asociación u otra forma societaria de acuerdo al art. 19.3 del Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas, se encuentren ejerciendo labores de supervisión en algún área de OSINERG como consecuencia de una designación derivada de un

previo proceso de selección, no podrán inscribirse ni participar en el presente proceso en tanto mantenga vigencia el contrato celebrado con este ente regulador como consecuencia de aquél proceso.

- 3.4.** Los postulantes deberán mantener su condición de Persona Natural o Persona Jurídica, tal como están inscritos en el Registro, desde la confirmación de su participación hasta la presentación de la propuesta económica, caso contrario serán descalificados.
- 3.5.** Cada Supervisor que desee participar en el Proceso de Selección deberá presentar su Confirmación de Participación en el formato cuyo modelo se muestra en el anexo 4. Con este documento el supervisor postulante declarará su interés en participar en el Proceso de Selección e indicará a que Programa y Categoría de Supervisor está postulando; solo podrán postular a un solo programa y con una única categoría de supervisor.
- 3.6.** En el caso de Empresas Supervisoras que son personas jurídicas, deberán presentar una Confirmación de Participación individual por cada Supervisor que presenten al Proceso de Selección, quienes sólo podrán postular a un solo programa y con una única categoría de supervisor.
- 3.7.** Aquel Supervisor que ostenta más de un registro, como por ejemplo: está inscrito en el Registro como persona natural y al mismo tiempo está registrado como integrante de una o más Empresas Supervisoras, sólo puede postular haciendo uso de uno de tales registros.
- 3.8.** El formato de Confirmación de Participación deberá ser llenado, firmado, escaneado y enviado por correo electrónico como documento adjunto en formato JPG a la siguiente dirección:

pds2005gfe@osinerg.gob.pe

De no cumplir con estas especificaciones, la participación del Supervisor no será tomada en cuenta en el Proceso de Selección.

- 3.9.** La información presentada por los postulantes será considerada como Declaración Jurada y la Comisión se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación sustentatoria que estime conveniente. De comprobarse alguna información falsa el postulante quedará automáticamente descalificado.
- 3.10.** Las comunicaciones del proceso incluyendo los resultados se realizarán a través de la página Web de OSINERG, conforme lo dispone el Artículo Tercero de la Resolución N° 353-2004-OS/GG.

4. REQUERIMIENTO DE SUPERVISORES

El requerimiento de supervisores por programa y por categoría se muestra en el Anexo 1. El plazo de ejecución del servicio es de 1 año, renovable por un año de estimarlo conveniente el OSINERG, siempre y cuando el supervisor haya obtenido una calificación promedio de desempeño mayor a 95%.

Deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

4.1. Equipamiento Mínimo

- Teléfono celular de alcance nacional.
- Teléfono fijo con contestador automático.
- Fax y conexión de correo electrónico.
- Computadora PC compatible con software de Microsoft y e-mail.
- Impresora a colores.
- Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador y lente teleobjetivo de por lo menos 135 mm o zoom 4X. Ref. Epson Photo PC-7502, similar o superior.
- Zapatos de seguridad dieléctricos que cumplan como mínimo las especificaciones técnicas nacionales de INDECOPI (ITINTEC 241.004 y 241.016).
- Disponibilidad de equipos de medición de puesta a tierra, luxómetro, pinza amperimétrica, gausímetro, decibelímetro, multitester y medidor de altura de conductores, cuando se requiera hacer mediciones de campo.

4.2. Aptitud Física

- Buen estado de salud que le permita viajar a los lugares donde se desarrollará y efectuará las labores de campo.
- Disponibilidad para adaptarse a períodos variables de trabajo en lugares y climas diferentes.
- Disposición y capacidad para efectuar mediciones varias en el terreno, cuando se requiera.

4.3. Perfiles

Los perfiles tienen por objeto definir los requisitos que deben cumplir los profesionales de las Empresas Supervisoras para cada uno de los distintos programas que son materia de Supervisión. Los perfiles, conforme a los requerimientos de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, para cada actividad y categoría de supervisor se muestran en el Anexo N° 2.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE SUPERVISORES

En el Proceso de Selección y Calificación participarán todos los profesionales de las Empresas Supervisoras (Personas Naturales y Personas jurídicas), inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras de OSINERG. Para la evaluación de estos profesionales se tomará en cuenta lo siguiente:

5.1. Publicación de bases.

El presente documento constituye las bases que regirán el proceso de selección de empresas supervisoras y se publicará en la página Web de OSINERG.

5.2. Invitación a participar en el proceso.

Las personas naturales y jurídicas incluidas en el Registro de empresas supervisoras que no tengan los impedimentos señalados en el numeral 3.2 de estas bases, podrán solicitar su participación en el presente proceso. Para este fin deberán comunicar a OSINERG (dirección electrónica: pds2005gfe@osinerg.gob.pe) su confirmación de participación en la actividad que desean concursar (Anexo 4) indicando expresamente el Programa y categoría de supervisión al que postulan (ver Anexo 1). Los postulantes deberán cumplir con los perfiles señalados en el Anexo 2.

La fecha máxima de confirmación será el día viernes 21 de enero de 2005, hasta las 24 horas.

5.3. Proceso de Calificación.

El proceso de calificación consta de las siguientes evaluaciones y puntajes máximos:

- | | |
|--------------------------|--------------|
| • Evaluación Curricular | 40 puntos |
| • Evaluación Técnica | 30 puntos |
| • Evaluación Psicológica | Apto-no apto |
| • Entrevista personal | 10 Puntos |
| • Evaluación Económica | 20 puntos |

5.4. Evaluación Curricular (E.C.)

Esta evaluación se realizará utilizando la información presentada durante los procesos de inscripción en el Registro, así como toda información complementaria alcanzada a OSINERG por los profesionales participantes hasta el día 21 de enero de 2005.

La evaluación de la información indicada en el párrafo anterior será efectuada por la Comisión de Selección de Empresas Supervisoras de acuerdo a los criterios de evaluación que se muestran en el anexo 3, con un máximo de 40 puntos.

Nota: Solamente pasarán a la evaluación Técnica y Psicológica, los profesionales que hayan obtenido 30 puntos o más en esta evaluación.

5.5. Evaluación Técnica y Psicológica (E.T. y E.Ps.)

Los que obtengan el puntaje señalado anteriormente, pasaran a la prueba Técnica y Psicológica, la que será llevada a cabo el día 13 de febrero de 2005 en local y hora que se señalará oportunamente. La prueba Técnica tendrá un puntaje máximo de 30 puntos, y los profesionales que obtengan menos de 10 puntos quedaran descalificados para continuar con el Proceso de Selección.

Durante las pruebas escritas, tanto técnica como psicológica, los participantes están prohibidos de llevar teléfonos celulares y cualquier otro elemento de comunicación portátil y deberán identificarse con su DNI.

La Evaluación Psicológica comprende una prueba escrita y los resultados son un perfil de personalidad establecido para el puesto e indicarán la condición de apto y no apto.

5.6. Entrevista Personal (E.P.)

Solo pasaran a la etapa de Entrevistas Personales los postulantes que tengan la condición de aptos en la prueba psicológica y obtuvieron 10 o más puntos en la Evaluación Técnica. La Entrevista Personal tendrá un puntaje máximo de 10 puntos y se realizarán en fecha y hora que serán oportunamente publicados en la página Web de OSINERG.

5.7. Propuesta Económica (E.E.)

La propuesta económica la presentarán en sobre cerrado todos aquellos que tengan 30 puntos o más en la evaluación curricular y lo harán antes del inicio de la prueba escrita.

Solo se abrirán los sobres de las propuestas económicas de los postulantes que tengan la condición de apto en la prueba psicológica y obtuvieron 10 o más puntos en la evaluación técnica.

5.7.1. Valor referencial de la propuesta economica

El valor referencial por mes de servicio prestado, incluido los impuestos de Ley y las pólizas de seguros personales que cubran los riesgos por accidentes a los que están expuestos los supervisores en el desarrollo de sus funciones, así como la cobertura de un seguro médico personal, son los siguientes:

Supervisor 1: S/.10 000.00 (Diez mil y 00/100 nuevos soles).

Supervisor 2: S/. 7 000.00 (Siete mil y 00/100 nuevos soles).

Supervisor 3: S/. 5 000.00 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles).

Los gastos de alojamiento, alimentación y transporte necesarios para el cumplimiento de las funciones fuera de su sede serán asignados de acuerdo a la Norma y Procedimiento PR12 “Gastos de viaje para ejecución de labores de Supervisión” o la que lo reemplace.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo a la oferta económica de menor costo (20 puntos), la misma que no podrá variar en +/- 10% del Valor Referencial; no se tomarán en cuenta las propuestas que incumplan este requisito. Al resto de las propuestas se le asignará el puntaje según la siguiente función:

$$EE = 20 \left(\frac{PMPE}{O_i} \right) - \left(\frac{O_i}{O_m} \right) \times PMPE$$

Donde:

E.E	=	Puntaje de la oferta económica
O _i	=	Oferta económica propuesta
O _m	=	Oferta económica de costo o precio más bajo de todas las propuestas que se presenten para la unidad a la que postula.
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

5.7.2. Seguros

Para el primer mes, la retribución mensual contratada incluirá un monto adicional que corresponderá al valor de los seguros indicados en el acápite 5.7.1, el mismo que será establecido en el contrato y que será descontado al supervisor en una sola armada con el primer pago.

En caso de resolución de contrato, antes de su vencimiento, se descontará al supervisor del último recibo de honorarios, el saldo que corresponda por todo concepto de seguros.

5.8. Puntaje Final

El puntaje final para cada participante será el resultado de sumar los puntajes obtenidos en las evaluaciones respectivas.

$$PT = E.C. + E.T. + E.P. + E.E$$

Donde:

E.C.	=	Evaluación Curricular
E.T.	=	Evaluación Técnica
E.P.	=	Entrevista Personal
E.E.	=	Evaluación Económica

6. RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados del proceso de selección y calificación de Empresas Supervisoras serán publicados en la página Web de OSINERG el 25 de febrero del 2005.

ANEXO N° 1

CUADRO DE REQUERIMIENTO DE SUPERVISORES

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS 2005-I

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

Programa	Actividad	Categoría Supervisor 1	Categoría Supervisor 2	Categoría Supervisor 3	Total Supervisores	Supervisores que pueden participar según actividad
	GENERACIÓN	4			4	G
1.1	Supervisión de Centrales mayores a 10 Mw	2				
1.2	Supervisión de Centrales Eléctricas menores a 10 Mw	2				
	TRANSMISIÓN	7	2	2	11	T
2.1	Supervisión Regular	3	1			
2.2	Proyecto ZARES	3	1	2		
2.3	Evaluación-Interrupciones	1				
	DISTRIBUCIÓN	13	14		27	D
3.1	Supervisión del servicio de Alumbrado Público	4	6			
3.2	Supervisión de la Calidad del suministro eléctrico	1				
3.3	Supervisión de PSE y municipalidades	1				
3.4	Supervisión de las instalaciones por seguridad pública	6	4			
3.5	Supervisión de las instalaciones eléctricas en establecimientos públicos	1	3 1 (*)			
	COMERCIALIZACIÓN	11	7	8	26	C
4.1	Procedimientos: - Supervisión y Fiscalización de la cobranza y devolución de las Contribuciones Reembolsables, - Supervisión y Fiscalización de proceso de Cortes y Reconexiones, - Supervisión y Fiscalización de proceso de recuperos y reintegros.	1	1			
4.2	Supervisión de las actividades de Comercialización	8	4	1		
4.3	Supervisión de contrastes y verificación de los medidores de energía, que realiza el concesionario como parte del mantenimiento que efectuen los concesionarios en cumplimiento del artículo 163° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas (**)	2	2	7		
	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	3	1	1	5	MA
5.1	Supervisión Regular – Medio Ambiente	2		1		
5.2	Supervisión Regular – Seguridad (**)	1	1			

	NORMA TECNICA DE CALIDAD	1	2	6		
6.1	Verificación de Mediciones de Tensión			1	9	D
	Verificación de Registro de Interrupciones		1	1		
	Supervisión de la Precisión de la Medida		1	2		
6.2	Revisión de Informes Consolidados NTCSE			2		
6.3	Supervisión de Interrupciones	1				
TOTAL SUPERVISORES		39	26	17	82	

G : Generación
T : Transmisión
D : Distribución
C : Comercialización
MA : Seguridad y Medio Ambiente

(*) Abogado

(**) También podrán participar personas naturales y jurídicas inscritas en las actividades de Distribución

Nota: Para el programa 3.5, Supervisor 2 (Abogado), podrán participar los supervisores Abogados inscritos en el registro y que cumplan con el perfil requerido para este caso. (Pág 28 de estas Bases)

ANEXO N° 2

PERFIL DE LOS SUPERVISORES GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

ACTIVIDAD: GENERACIÓN
PROGRAMA: 1.1 SUPERVISIÓN DE CENTRALES MAYORES DE 10 MW.
CATEGORÍA: SUPERVISOR 1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. El cumplimiento de las disposiciones emitidas por el COES y el cumplimiento de los procedimientos de las pruebas de determinación de la potencia efectiva y rendimiento.
- 1.2. El estado operativo, de los servicios auxiliares, del grupo de emergencia, del sistema de corriente continua, del sistema de comunicaciones.
- 1.3. Los programas de capacitación para el personal a cargo de la operación y mantenimiento.
- 1.4. El Plan de Contingencia para casos de emergencia.
- 1.5. Los procedimientos y órdenes internas de trabajo.
- 1.6. La existencia de los programas de mantenimiento y su ejecución así como las autorizaciones, procedimientos y órdenes internas.
- 1.7. La operatividad y el estado de conservación de las protecciones, instrumentos de control, medición, señalización, mandos y alarmas.
- 1.8. Los registros de las fallas, análisis y medidas correctivas.
- 1.9. El estado de conservación de las obras civiles.
- 1.10. El estado de conservación de los componentes electromecánicos: turbinas o motores primos, generadores, reguladores de velocidad y tensión, transformadores e interruptores.
- 1.11. La producción, horas de servicio de las unidades, disponibilidad hidrológica y almacenamiento de combustibles.
- 1.12. El cumplimiento del RSHOSSE
- 1.13. Las actividades de Seguridad y Medio Ambiente en apoyo a la Unidad de Seguridad y Medio Ambiente.
- 1.14. El cumplimiento de la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento.
- 1.15. El cumplimiento de las Concesiones y Autorizaciones para generación otorgada por el MEM.
- 1.16. Otras actividades encargadas por OSINERG

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Mecánica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de diez (10) años en la operación, protección, mantenimiento y seguridad de centrales hidroeléctricas o térmicas.

ACTIVIDAD: GENERACIÓN
PROGRAMA: 1.2 SUPERVISIÓN DE CENTRALES MENORES DE 10 MW.
CATEGORÍA: SUPERVISOR 1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. El cumplimiento de las disposiciones emitidas por el COES y cumplimiento de los procedimientos de las pruebas de determinación de la potencia efectiva y rendimiento en aquellas que corresponda.
- 1.2 El estado operativo, de los servicios auxiliares, del sistema de corriente continua, del sistema de comunicaciones.
- 1.3 Los programas de capacitación para el personal a cargo de la operación y mantenimiento.
- 1.4 El Plan de Contingencia para casos de emergencia e interrupciones de suministros en sistemas aislados.
- 1.5 Los procedimientos y órdenes internas de trabajo.
- 1.6 La existencia de los programas de mantenimiento y su ejecución así como las autorizaciones, los procedimientos y las órdenes internas.
- 1.7 La operatividad y el estado de conservación de las protecciones así como los instrumentos de control, medición, señalización, mandos y alarmas.
- 1.8 Los registros de fallas, análisis y de las medidas correctivas.
- 1.9 El estado de conservación de las obras civiles.
- 1.10 El estado de conservación y operatividad de los componentes electromecánicos: turbinas o motores primos, generadores, reguladores de velocidad y tensión, transformadores e interruptores.
- 1.11 La producción, oferta y demanda, la disponibilidad de recursos hídricos y/o combustible y rendimientos.
- 1.12 El cumplimiento del RSHOSSE.
- 1.13 El estado de conservación de subestaciones, línea de subtransmisión y redes de distribución en BT y MT en sistemas aislados.
- 1.14 Las actividades de Seguridad y Medio Ambiente.
- 1.15 El cumplimiento de la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento.
- 1.16 El cumplimiento de las Concesiones y Autorizaciones para generación otorgadas por el MEM.
- 1.17 Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Mecánica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2 Experiencia laboral mínima de diez (10) años en la operación, protección, mantenimiento y seguridad de centrales hidroeléctricas o térmicas.

ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN
PROGRAMA: 2.1 SUPERVISIÓN REGULAR y ZARES
CATEGORÍA: SUPERVISOR 1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

Las actividades a realizar en relación a las empresas fiscalizadas en resumen son:

- 1.1 Auditoria Técnica.
- 1.2 Evaluación de la operación, mantenimiento de subestaciones y líneas de transmisión; sistemas de protección eléctrica, mando, control, medición y supervisión; sistema de telecomunicaciones; inspección de las obras en curso.
- 1.3 Evaluación de observaciones pendientes de subsanación.
- 1.4 Cumplimiento de la Normativa técnico-legal vigente del subsector eléctrico por parte de las empresas supervisadas.
- 1.5 Verificar la implementación del Rechazo Automático de Carga.
- 1.6 Elaborar los programas de supervisión e inspeccionar las instalaciones y, elaborar y suscribir las actas de inspección.
- 1.7 Elaborar los informes de supervisión.
- 1.8 Elaborar los Informes Técnicos de incumplimientos detectados a las normatividad legal y técnica vigente.
- 1.9 Elaborar los Informes de Gestión de la Supervisión.
- 1.10 Informes Especiales.
- 1.11 Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica-Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio profesional respectivo, para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de diez (10) años en diseño, operación, mantenimiento, construcción /supervisión de obras y gestión de seguridad en subestaciones y líneas de transmisión de potencia eléctrica.

ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN
PROGRAMA: 2.3 PROYECTO EVALUACIÓN DE LOCALIDADES CON ALTO ÍNDICE DE INTERRUPCIONES
CATEGORÍA: SUPERVISOR 1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Efectuar seguimiento de las localidades con alto índice de interrupciones.
- 1.2. Solicitar a las empresas concesionarias la base de datos de todas las interrupciones registradas a la fecha de la supervisión, para identificar la mayor incidencia en la calidad de servicio y las causas que lo originan.
- 1.3. Evaluación de los indicadores de operación del total de empresas concesionarias de transmisión.
- 1.4. Revisar los esquemas de protección de los circuitos con alto índice de desconexiones e Inspeccionar los relés de protección de los circuitos en cuestión. Determinar si el diseño del sistema de protección es el apropiado.
- 1.5. Revisar si los relés de protección se encuentran ajustados acorde con estudios de coordinación aprobados por el COES así como también verificar la implementación del esquema de rechazo automático de carga (RAC) aprobado por el COES.
- 1.6. Reordenar las estadísticas de fallas.
- 1.7. Plantear alternativas de solución para reducir el nivel de interrupciones.
- 1.8. Elaborar los programas de supervisión e inspección y, elaborar y suscribir las actas de inspección. Elaborar los informes de supervisión e inspección.
- 1.9. Elaborar los Informes Técnicos de incumplimientos detectados a las normatividad legal y técnica vigente.
- 1.10. Elaborar los Informes de Gestión e informes especiales.
- 1.11. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica-Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio profesional respectivo, para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de diez (10) años en sistemas de protección de subestaciones y líneas de transmisión de potencia. Estudios de coordinación de protecciones y análisis de perturbaciones en subestaciones y líneas de transmisión de potencia eléctrica.
- 2.3. Experiencia laboral en sistemas de protección de subestaciones y líneas de transmisión de potencia. Estudios de coordinación de protecciones y análisis de perturbaciones. Experiencia con simulaciones de flujos de potencia, cortocircuitos y transitorios electromagnéticos.

ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN
PROGRAMA: 2.1 SUPERVISIÓN REGULAR y ZARES.
CATEGORÍA: SUPERVISOR 2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Auditoria Técnica.
- 1.2. Evaluación de la operación, mantenimiento de subestaciones y líneas de transmisión; sistemas de protección eléctrica, mando, control, medición y supervisión; sistema de telecomunicaciones; inspección de las obras en curso.
- 1.3. Cumplimiento de la Normativa técnico-legal vigente del subsector eléctrico por parte de las empresas supervisadas.
- 1.4. Verificar la implementación del Rechazo Automático de Carga y las recomendaciones del COES.
- 1.5. Elaborar los programas de supervisión e inspeccionar las instalaciones y, elaborar y suscribir las actas de inspección.
- 1.6. Elaborar los informes de supervisión e informes especiales.
- 1.7. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica-Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio profesional respectivo, para ejercer la profesión.
- 2.2 Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en operación, mantenimiento, construcción /supervisión de obras en subestaciones y líneas de transmisión de potencia eléctrica.

ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN
PROGRAMA: 2.2 ZARES
CATEGORÍA: SUPERVISOR 3

1. ALCANCES DEL SERVICIO

Las actividades a realizar en relación al Proyecto ZARES son:

- 1.1. Inspección de las zonas de alto riesgo eléctrico en servidumbres (ZARES) y levantamiento de la información: datos técnicos, determinación de las coordenadas UTM.
- 1.2. Encuesta de participación ciudadana a los ocupantes de la faja de servidumbre.
- 1.3. Mediciones de los factores que inciden en el riesgo: distancias seguridad, tensiones de toque y paso, resistencias de puestas a tierra.
- 1.4. Verificación del Registro Predial Urbano en Los Registros Públicos correspondiente al área de los ocupantes de la faja de servidumbre.
- 1.5. Determinación del riesgo de acuerdo a la metodología de Kinney.
- 1.6. Trazado de los ZARES en las cartas geográficas según los niveles de riesgo.
- 1.7. Elaborar los informes de supervisión e inspección.
- 1.8. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Bachilleres o profesionales en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica-eléctrica.

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN
PROGRAMA: 3.1 SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
CATEGORÍA: SUPERVISOR 1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar las instalaciones de alumbrado público de las concesionarias de distribución según lo establecido en el Procedimiento para la Atención de Deficiencias y Fiscalización del Servicio de Alumbrado Público, aprobado con Resolución OSINERG N° 192-2003-OS/CD.
- 1.2. Elaborar los programas de supervisión del servicio de alumbrado público que prestan las concesionarias de distribución.
- 1.3. Acopiar información de la base de datos de instalaciones de alumbrado público de las empresas concesionarias y preparar los expedientes y programas de campo con los planos de las instalaciones de alumbrado público y otros documentos necesarios para desarrollar la labor de supervisión.
- 1.4. Inspeccionar las instalaciones de alumbrado público y elaborar y suscribir las actas de inspección.
- 1.5. Elaborar los informes de supervisión.
- 1.6. Elaborar los Informes Técnicos de incumplimientos detectados a las disposiciones del Procedimiento señalado en 1.1.
- 1.7. Elaborar los Informes de Gestión de la Supervisión del Servicio de Alumbrado Público prestado por concesionarias de distribución.
- 1.8. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de diez (10) años en elaboración de estudios y ejecución de obras de proyectos de sistemas de distribución primaria y secundaria.
- 2.3. Experiencia laboral en Gestión de Proyectos en el sector eléctrico.
- 2.4. Experiencia laboral en Proyectos de Iluminación y Alumbrado Público.

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN.

**PROGRAMA: 3.2 SUPERVISIÓN CALIDAD DE SUMINISTRO ELÉCTRICO -
INTERRUPCIONES**

CATEGORÍA: SUPERVISOR S1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Evaluar la base de datos de las interrupciones reportadas por las empresas concesionarias a OSINERG en cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos.
- 1.2. Solicitar a las empresas concesionarias la base de datos de todas las interrupciones registradas los últimos seis meses, para identificar la mayor incidencia en la calidad de servicio y las causas que lo originan.
- 1.3. Evaluar mensualmente los índices de gestión de las interrupciones de cada una de las 14 empresas concesionarias y los sistemas eléctricos.
- 1.4. Notificar a las empresas concesionarias para que tomen las acciones correctivas.
- 1.5. Elaborar los informes técnicos que requiera la Unidad o la Gerencia de Fiscalización Eléctrica.
- 1.6. Inspeccionar en campo los casos que requieran constatación.
- 1.7. Efectuar otras actividades encargadas por la Unidad de Distribución de OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio profesional respectivo, para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de diez (10) años en elaboración de estudios y ejecución de obras de proyectos de sistemas de distribución primaria y secundaria.
- 2.3. Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en trabajos relacionados con análisis de sistemas de protección eléctrica y evaluación de interrupciones del servicio eléctrico.
- 2.4. Experiencia laboral en Gestión de Proyectos en el sector eléctrico.

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN.
PROGRAMA: 3.3 SUPERVISIÓN DE PSE Y MUNICIPALIDADES
CATEGORÍA: SUPERVISOR S1

1. ALCANCES DEL SERVICIO

- 1.1. Coordinar con ADINELSA y las municipalidades distritales y provinciales del país, para acopiar información y programar la supervisión de sus instalaciones eléctricas de distribución.
- 1.2. Efectuar las inspecciones de campo para constatar el buen estado y operación de las instalaciones de distribución de los Pequeños Sistema Eléctricos.
- 1.3. Elaborar los informes técnicos correspondientes a las inspecciones efectuadas
- 1.4. Efectuar otras actividades encargadas por la Unidad de Distribución de OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2 Experiencia laboral mínima de diez (10) años en elaboración de estudios y ejecución de obras de proyectos de sistemas de distribución primaria y secundaria en zonas urbano-rurales y rurales.
- 2.3 Experiencia laboral en Gestión de Proyectos en el sector eléctrico.

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN.

**PROGRAMA: 3.4 SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES POR SEGURIDAD
PÚBLICA**

CATEGORÍA: SUPERVISOR S1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar las instalaciones de distribución de las concesionarias de distribución según lo establecido en el Procedimiento de Fiscalización y Subsanación de Deficiencias en Instalaciones de Media Tensión y Subestaciones de Distribución Eléctrica, aprobado con Resolución OSINERG N° 011-2004-OS/CD.
- 1.2. Elaborar los programas de supervisión de las instalaciones de distribución de las concesionarias de distribución.
- 1.3. Acopiar información de la base de datos de instalaciones de distribución de las empresas concesionarias y preparar los expedientes y programas de campo con los planos de las instalaciones y otros documentos necesarios para desarrollar la labor de supervisión.
- 1.4. Inspeccionar las instalaciones de distribución y elaborar y suscribir las actas de inspección.
- 1.5. Elaborar los informes de supervisión.
- 1.6. Elaborar los Informes Técnicos a los incumplimientos detectados a las disposiciones del Procedimiento indicado en 1.1.
- 1.7. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o ingeniería Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio profesional respectivo, para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de diez (10) años en elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras de proyectos de sistemas de distribución primaria y secundaria.
- 2.3. Experiencia laboral en Gestión de Proyectos en el sector eléctrico.
- 2.4. Experiencia laboral en Operación, Mantenimiento y Protección de sistemas de distribución.

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN
PROGRAMA: 3.5 SUPERVISIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (ZAAP)
CATEGORÍA: SUPERVISOR S1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Inspeccionar las Zonas de Alta Afluencia de Público (ZAAPs) comprendido por Mercados, Mercadillos, Centros Comerciales, Ferias Populares y otros locales similares con acceso al público, para verificar el cumplimiento del Código Nacional de Electricidad en las instalaciones eléctricas de estos locales.
- 1.2. Elaborar los informes de Inspección de los locales visitados.
- 1.3. Elaborar las comunicaciones a Municipios, Fiscalía, Concesionarios y otras autoridades de las deficiencias detectadas en los locales visitados.
- 1.4. Hacer el seguimiento de la subsanación de deficiencias detectadas en los locales visitados, actualizando permanentemente la base de datos respectiva.
- 1.5. Realizar conjuntamente con representantes de los Municipios y de la Fiscalía las inspecciones a los locales calificados de riesgo alto.
- 1.6. Elaborar los Informes de Gestión del Proyecto ZAAP. Redacción adecuada de Informes Técnicos.
- 1.7. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o ingeniería Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio profesional respectivo, para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de diez (10) años en elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras de proyectos de sistemas de distribución.
- 2.3. Experiencia laboral Gestión de Proyectos en el sector eléctrico.
- 2.4. Experiencia laboral en Seguridad Ocupacional en el sector eléctrico.
- 2.5. Experiencia en Sistemas de Prevención de riesgos eléctricos.

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN
PROGRAMA: 3.1 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
CATEGORÍA: SUPERVISOR 2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar las instalaciones de alumbrado público de las concesionarias de distribución según lo establecido en el Procedimiento para la Atención de Deficiencias y Fiscalización del Servicio de Alumbrado Público, aprobado con Resolución OSINERG N° 192-2003-OS/CD.
- 1.2. Acopiar información de la base de datos de instalaciones de alumbrado público de las empresas concesionarias y preparar los expedientes y programas de campo con los planos de las instalaciones de alumbrado público y otros documentos necesarios para desarrollar la labor de supervisión.
- 1.3. Inspeccionar las instalaciones de alumbrado público y elaborar y suscribir las actas de inspección.
- 1.4. Elaborar los informes de supervisión.
- 1.5. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio profesional respectivo, para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en elaboración de estudios y ejecución de obras de proyectos de sistemas de distribución primaria y secundaria.
- 2.3. Experiencia laboral en Proyectos de Iluminación y Alumbrado Público.

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN
PROGRAMA: 3.4 SUPERVISIÓN DE LAS INSTALACIONES POR SEGURIDAD PÚBLICA
CATEGORÍA: SUPERVISOR S2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar las instalaciones de distribución de las concesionarias de distribución según lo establecido en el Procedimiento de Fiscalización y Subsanación de Deficiencias en Instalaciones de Media Tensión y Subestaciones de Distribución Eléctrica, aprobado con Resolución OSINERG N° 011-2004-OS/CD.
- 1.2. Acopiar información de la base de datos de instalaciones de distribución de las empresas concesionarias y preparar La inspección de campo con los planos de las instalaciones y otros documentos necesarios para desarrollar la labor de supervisión.
- 1.3. Inspeccionar las instalaciones de distribución y elaborar y suscribir las actas de inspección.
- 1.4. Elaborar los informes de supervisión.
- 1.5. Elaborar los Informes Técnicos a los incumplimientos detectados a las disposiciones del Procedimiento indicado en 1.1.
- 1.6. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio profesional respectivo, para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras de proyectos de sistemas de distribución.
- 2.3. Experiencia laboral en Seguridad Ocupacional en el sector eléctrico.
- 2.4. Experiencia en Sistemas de Prevención de riesgos eléctricos.

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN
PROGRAMA: 3.5 PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ZONAS DE ALTA
AFLUENCIA DE PÚBLICO (ZAAP)
CATEGORÍA: SUPERVISOR S2 - INGENIERO

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Inspeccionar las Zonas de Alta Afluencia de Público (ZAAPs) comprendido por Mercados, Mercadillos, Centros Comerciales, Ferias Populares y otros locales similares con acceso al público, para verificar el cumplimiento del Código Nacional de Electricidad en las instalaciones eléctricas de estos locales.
- 1.2. Elaborar los informes de Inspección de los locales visitados.
- 1.3. Reinspeccionar los locales visitados para verificar la subsanación de deficiencias detectadas en los locales visitados, actualizando permanentemente la base de datos respectiva.
- 1.4. Realizar conjuntamente con representantes de los Municipios y de la Fiscalía las inspecciones a los locales calificados de alto riesgo.
- 1.5. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio profesional respectivo, para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras de proyectos de sistemas de distribución.
- 2.3. Experiencia laboral en instalaciones eléctricas interiores e industriales.
- 2.4. Experiencia en Sistemas de Prevención de riesgos eléctricos.

ACTIVIDAD: DISTRIBUCIÓN
PROGRAMA: 3.5 PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ZONAS DE ALTA
AFLUENCIA DE PÚBLICO (ZAAP) Y SEGURIDAD PÚBLICA
CATEGORÍA: SUPERVISOR S2 - ABOGADO

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1 Elaboración de los expedientes conteniendo documentos e informes técnicos calificados como alto riesgo para tramitarse ante el Ministerio Público y otras entidades.
- 1.2 Realizar inspecciones de parte y de oficio cuando lo requieran el Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional, Municipalidades, Ministerio de Energía y Minas y otras entidades.
- 1.3 Efectuar el seguimiento del estado legal de los expedientes de alto riesgo presentados al Ministerio Público y otras entidades.
- 1.4 Entregar información para la elaboración de la base de datos de instalaciones con alto riesgo y en trámite ante las autoridades pertinentes.
- 1.5 Dictar charlas de los alcances legales de los procedimientos de supervisión de OSINERG.
- 1.6 Otras actividades encargadas por el OSINERG.

2 REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Abogado con colegiatura hábil.
- 2.2 Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en actividades legales relacionadas con el sector eléctrico, en especial en sistemas de distribución eléctrica y prevención de riesgos eléctricos.
- 2.3 Experiencia profesional mínima de dos (2) años en actividades de fiscalización en OSINERG

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN
PROGRAMA: 4.1 y 4.2 SUPERVISIÓN REGULAR
CATEGORÍA: SUPERVISOR S1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Planificación de las tareas en base a los procesos de comercialización que serán objeto de supervisión., para cumplir con los encargos recibidos.
- 1.2. Recopilación de la información referida a los procesos comerciales (Facturación, Cobranzas, Atención a los usuarios etc.) en las entidades supervisadas, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el procedimiento de supervisión comercial.
- 1.3 Realizar las supervisiones de campo y elaborar las Actas de Supervisión pertinentes.
- 1.4 Analizar la información remitida por las empresas supervisadas a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad o detectar los incumplimientos a la misma, preparando las respectivas observaciones para las correspondientes acciones correctivas.
- 1.5 Elaborar los Informes de la Supervisión efectuada a los procesos y procedimientos comerciales de la Empresa Supervisada, relacionados directa o indirectamente con la prestación del Servicio de Electricidad.
- 1.6 Elaborar los Informes de Gestión de la Supervisión de los Procesos de Comercialización desarrollados por los concesionarios de distribución.
- 1.7 Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, o Mecánica Eléctrica, o Mecánica, o Industrial, o Economista, o Contador, o Administrador, (según sea el caso).
- 2.2. Experiencia laboral mínima de 10 años en actividades de comercialización en el sector eléctrico.

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN
PROGRAMA: 4.1 y 4.2 SUPERVISIÓN REGULAR
CATEGORÍA: SUPERVISOR S2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Planificación de las tareas en base a los procesos de comercialización que serán objeto de supervisión., para cumplir con los encargos recibidos.
- 1.2 Recopilación de la información referida a los procesos comerciales (Facturación, Cobranzas, Atención a los usuarios etc.) en las entidades supervisadas, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el procedimiento de supervisión comercial.
- 1.3 Realizar las supervisiones de campo y elaborar las Actas de Supervisión pertinentes.
- 1.4 Analizar la información remitida por las empresas supervisadas a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad o detectar los incumplimientos a la misma, preparando las respectivas observaciones para las correspondientes acciones correctivas.
- 1.5 Elaborar los Informes de la Supervisión efectuada a los procesos y procedimientos comerciales de la Empresa Supervisada, relacionados directa o indirectamente con la prestación del Servicio de Electricidad.
- 1.6 Elaborar los Informes de Gestión de la Supervisión de los Procesos de Comercialización desarrollados por los concesionarios de distribución.
- 1.7 Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, o Mecánica Eléctrica, o Mecánica, o Energía, o Industrial, o Economista, o Contador, o Administrador (según sea el caso).
- 2.2 Experiencia laboral mínima de 5 años en actividades de comercialización en el sector eléctrico.

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN
PROGRAMA: 4.1 y 4.2 SUPERVISIÓN REGULAR DE APOYO
CATEGORÍA: SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Procesamiento de la información referida a los procesos comerciales (Facturación, Cobranzas, Atención a los usuarios etc.) remitida por las entidades supervisadas, y de los informes de los supervisores de campo de acuerdo a los requerimientos establecidos por el procedimiento de supervisión comercial.
- 1.2. Realizar supervisiones comprobatorias de campo.
- 1.3. Analizar los informes preparados por los supervisores de campo a fin de efectuar, según la indicación del jefe de la unidad comercial, las correcciones de forma necesarias para que dichos informes puedan ser exportados a las empresas supervisadas, para las correspondientes acciones correctivas.
- 1.4. Elaborar, de acuerdo a las pautas dadas por la jefatura, los Informes de disposiciones a la Empresa Supervisada.
- 1.5. Seguimiento de los procesos sancionadores iniciados como resultado del proceso de supervisión.
- 1.6. Atención de correspondencia de usuarios y autoridades en general.
- 1.7. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Grado de Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, o Mecánica Eléctrica, o Mecánica, o Energía, o Industrial, o Economista, o Contador, o Administrador, o Abogado (según sea el caso).
- 2.2. Experiencia laboral mínima de 2 años en actividades de comercialización en el sector eléctrico.

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN
PROGRAMA: 4.3 CONTRASTE DE MEDIDORES
CATEGORÍA: SUPERVISOR S1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

Llevar a cabo la gestión del cumplimiento del Procedimiento N° 005-2004-OS/CD. Sus actividades principales son:

- 1.1 Coordinar con las empresas concesionarias los procesos de fiscalización del contraste y/o verificación de medidores de electricidad.
- 1.2 Elaborar la programación de inspecciones de campo de los supervisores de contraste y/o verificación de medidores durante el periodo de fiscalización, Llevar el control de las actividades que desarrollan los supervisores.
- 1.3 Evaluar semanal y mensualmente los avances de los procesos de fiscalización y calcular los indicadores de cada empresa.
- 1.4 Revisar los Informes de Supervisión que presentan los supervisores mensualmente y a fines de cada proceso de supervisión.
- 1.5 Preparar las notificaciones a las empresas concesionarias adjuntando los informes para su descargo de ser el caso. Así mismo en los casos en que corresponda, efectuar el inicio de los procesos sancionadores.
- 1.6 Elaborar los informes de gestión que requiera la Unidad o la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, respecto al Procedimiento.
- 1.7 Proponer mejoras en el seguimiento, control y supervisión del procedimiento.
- 1.8 Efectuar otras actividades afines encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica.
- 2.2 Experiencia profesional mínima de diez (10) años en actividades relacionadas con la distribución eléctrica.

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN
PROGRAMA: 4.3 CONTRASTE DE MEDIDORES
CATEGORÍA: SUPERVISOR S2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar las contrastaciones efectuadas por las empresas autorizadas en el marco de la campaña de contrastes desarrollada por las empresas concesionarias en cumplimiento de la Resolución OSINERG N° 005-2004-OS/CD.
- 1.2. Coordinaciones previas con la(s) concesionaria(s) asignadas para realizar el servicio.
- 1.3. La Supervisión se realizará incluyendo diversas etapas:
 - 1.3.1. Supervisión coincidental con los contrastes que se ejecuten en campo de acuerdo a la programación semanal.
 - 1.3.2. Comprobación en campo de los contrastes y cambios de medidores ya efectuados y
 - 1.3.3. Supervisión de comprobación a través del análisis de flujo documentario.
 - 1.3.4. Supervisión de comprobación de los reemplazos de medidores defectuosos.
- 1.4. Elaborar informes técnicos del servicio de supervisión en forma mensual.
- 1.5. Elaborar informes técnicos que contengan todo lo actuado y las conclusiones del proceso de contrastes.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica, Mecánica, Energía.
- 2.2 Experiencia profesional mínima (5 años) en actividades relacionadas con la distribución de energía eléctrica, de preferencia las vinculadas a las conexiones de los usuarios del servicio público de electricidad.
- 2.3 Experiencia laboral en el manejo de equipos de medición de los consumos de los usuarios y en la calidad de la medición.

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN
PROGRAMA: 4.3 CONTRASTE DE MEDIDORES
CATEGORÍA: SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar las contrastaciones efectuadas por las empresas autorizadas en el marco de la campaña de contrastes desarrollada por las empresas concesionarias en cumplimiento de la Resolución OSINERG N° 005-2004-OS/CD.
- 1.2. Coordinaciones previas con la(s) concesionaria(s) asignadas para realizar el servicio.
- 1.3. La Supervisión se realizará incluyendo diversas etapas:
 - 1.3.1. Supervisión coincidental con los contrastes que se ejecuten en campo de acuerdo a la programación semanal.
 - 1.3.2. Comprobación en campo de los contrastes y cambios de medidores ya efectuados y
 - 1.3.3. Supervisión de comprobación a través del análisis de flujo documentario.
 - 1.3.4. Supervisión de comprobación de los reemplazos de medidores defectuosos.
- 1.4. Elaborar informes técnicos del servicio de supervisión en forma mensual.
- 1.5. Elaborar informes técnicos que contengan todo lo actuado y las conclusiones del proceso de contrastes.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica, Mecánica, Energía.
- 2.2 Experiencia profesional mínima (2 años) en actividades relacionadas con la distribución de energía eléctrica, de preferencia las vinculadas a las conexiones de los usuarios del servicio público de electricidad.
- 2.3 Experiencia laboral en el manejo de equipos de medición de los consumos de los usuarios y en la calidad de la medición.

ACTIVIDAD: MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA: 5.1 SUPERVISOR REGULAR
CATEGORÍA: SUPERVISOR S1

ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto por la normativa ambiental vigente en las empresas del sub sector eléctrico y en normas aplicables de otros sectores.
- 1.2. Supervisar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Estudios de Impacto Ambiental.
- 1.3. Supervisar el contenido y/o la implementación de las siguientes herramientas de gestión ambiental: Informe Anual de Cumplimiento Ambiental, Informes de Monitoreo, Planes de Contingencias, Planes de Manejo de Residuos, Planes de Manejo de Materiales Peligrosos, entre otros.
- 1.4. Verificar el cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles establecidos a nivel nacional, en cuanto a ruido ambiental, radiaciones electromagnéticas, efluentes líquidos, calidad de agua, calidad de aire y otros.
- 1.5. Supervisar los aspectos ambientales significativos de las actividades de generación hidroeléctrica principalmente en lo relativo al manejo del agua y su relación con la cuenca hidrográfica.
- 1.6. Supervisar los aspectos ambientales significativos de las actividades de generación térmica principalmente en lo relativo a la influencia de las emisiones y efluentes sobre la calidad ambiental del entorno.
- 1.7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley y el Reglamento de Residuos Sólidos así como en el manejo de los productos peligrosos.
- 1.8. Participar en la valoración económica ambiental de los daños ambientales producidos debido al incumplimiento de la legislación ambiental vigente.
- 1.9. Verificar la implementación de los Planes de Cierre aprobados por la DGAAE.
- 1.10. Atención y seguimiento a denuncias y/o conflictos ambientales.
- 1.11. Evaluación del levantamiento de observaciones pendientes de procesos de fiscalización anteriores .
- 1.12. Elaboración de informes técnicos para inicio de procedimientos sancionadores.
- 1.13. Otras que el funcionario responsable del OSINERG, le encargue por escrito.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería en las ramas de Ambiental, Química, Industrial, Mecánica, Eléctrica, Civil, Geología y afines; así como en las especialidades de Biología, Sociología, Derecho, Antropología, Economía y otras afines.

- 2.2. Experiencia laboral mayor de 10 años en actividades ambientales en la elaboración y/o ejecución de Estudios, Planes y Programas de Gestión Ambiental, Sistemas de Gestión Ambiental y en la elaboración de estudios de riesgos y/o análisis de vulnerabilidad.
- 2.3. Experiencia laboral en supervisión, fiscalización y/o auditoría de gestión ambiental en el sector energético y en la elaboración o implementación de planes de atención de emergencias operativas y/o planes de contingencias en el sector eléctrico.

ACTIVIDAD: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA: 5.2 SUPERVISOR REGULAR - SEGURIDAD
CATEGORÍA: SUPERVISOR S1

1. ALCANCES DEL SERVICIO

- 1.1 Supervisar el cumplimiento del RSHOSSE, CNE y las normas técnicas aplicables en las empresas del sub sector eléctrico.
- 1.2 Evaluar el contenido y la implementación de las siguientes herramientas de gestión: Estudios de Riesgos, Planes de Adecuación, Planes de Contingencias, Análisis de Vulnerabilidad entre otros.
- 1.3 Análisis, evaluación y verificación del cumplimiento de los procedimientos de trabajos de actividades críticas.
- 1.4 Supervisar el cumplimiento de los Programas de Seguridad e Higiene Ocupacional de las empresas concesionarias y autorizadas.
- 1.5 Participar en la elaboración e implementación de los Procedimientos de Supervisión de Accidentes y de cumplimiento del RSHOSSE.
- 1.6 Atención de denuncias referidas a riesgos asociados a instalaciones eléctricas.
- 1.7 Seguimiento al levantamiento de observaciones pendientes de cumplimiento, detectadas en procesos de fiscalización anteriores.
- 1.8 Elaborar los informes técnicos de investigación y análisis de accidentes e incidentes.
- 1.9 Elaborar los informes técnicos para el inicio del procedimiento sancionador a las empresas eléctricas, por incumplimiento de las obligaciones aplicables así como la evaluación de los descargos correspondientes.
- 1.10 Participar en programas de capacitación y difusión relacionadas con las actividades del OSINERG.
- 1.11 Otras que el funcionario responsable del OSINERG, le encargue por escrito.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería en las ramas de Seguridad e Higiene Industrial, Eléctrica, Mecánica-Eléctrica, Mecánica, Industrial, y otras afines.
- 2.2 Experiencia profesional mínima de 10 años en actividades de gestión de seguridad en el sector eléctrico en Gestión de Riesgos y Programas, Planes y/o Sistemas de Seguridad Ocupacional, Análisis e investigación de Accidentes, Reglamentos Internos de Seguridad, Procedimientos de Trabajo y Planes de contingencias en el sector eléctrico.
- 2.3 Conocimiento en la implementación de sistemas de gestión de seguridad (OSHAS 18000, DNV, NOSA entre otros)

ACTIVIDAD: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA: 5.2 SUPERVISOR REGULAR - SEGURIDAD
CATEGORÍA: SUPERVISOR S2

1. ALCANCES DEL SERVICIO

- 1.1 Supervisar el cumplimiento del RSHOSSE, CNE y las normas técnicas aplicables en las empresas del sub sector eléctrico.
- 1.2 Evaluar el contenido y la implementación de las siguientes herramientas de gestión: Estudios de Riesgos, Planes de Adecuación, Planes de Contingencias, Análisis de Vulnerabilidad entre otros.
- 1.3 Supervisar el cumplimiento de los Programas de Seguridad e Higiene Ocupacional de las empresas concesionarias y autorizadas.
- 1.4 Participar en la elaboración e implementación de los Procedimientos de Supervisión de Accidentes y de cumplimiento del RSHOSSE.
- 1.5 Atención de denuncias referidas a riesgos asociados a instalaciones eléctricas.
- 1.6 Seguimiento al levantamiento de observaciones pendientes de cumplimiento, detectadas en procesos de fiscalización anteriores.
- 1.7 Elaborar los informes técnicos de investigación y análisis de accidentes e incidentes.
- 1.8 Participar en programas de capacitación y difusión relacionadas con las actividades del OSINERG.
- 1.9 Mantenimiento del registro de accidentes e indicadores de seguridad del subsector electricidad.
- 1.10 Otras que el funcionario responsable del OSINERG, le encargue por escrito.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería en las ramas de Seguridad e Higiene Industrial, Eléctrica, Mecánica-Eléctrica, Mecánica, Industrial, y otras afines.
- 2.2 Experiencia profesional mínima de 5 años en actividades de gestión de seguridad en el sector eléctrico en Gestión de Riesgos y Programas, Planes y/o Sistemas de Seguridad Ocupacional, Análisis e investigación de Accidentes, Reglamentos Internos de Seguridad, Procedimientos de Trabajo y Planes de contingencias en el sector eléctrico..
- 2.3 Conocimiento en la implementación de sistemas de gestión de seguridad (OSHAS 18000, DNV, NOSA entre otros)

ACTIVIDAD: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA: 5.1 SUPERVISOR REGULAR – MEDIO AMBIENTE
CATEGORÍA: SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Verificar el cumplimiento de los Programas de Monitoreo Ambiental y validar los resultados reportados.
- 1.2. Consolidar la información reportada por las concesionarias en la Declaración Jurada de Residuos Sólidos.
- 1.3. Consolidar la información reportada por las concesionarias en los Informes Anuales de Gestión Ambiental.
- 1.4. Administración de la Base de Datos y registros de la Unidad de Seguridad y Medio Ambiente USMA.
- 1.5. Procesamiento de información de cumplimiento obtenida a través de los Procedimientos de Supervisión.
- 1.6. Administración de Base de Datos de obligaciones de las concesionarias así como de la detección y seguimiento de observaciones ambientales y de seguridad.
- 1.7. Control de la Base de Datos de los Procedimientos de Supervisión de Residuos y Materiales peligrosos, Accidentes y cumplimiento del RSHOSSE.
- 1.8. Administración de indicadores de gestión de la supervisión de Medio Ambiente y de Seguridad.
- 1.9. Asistir en las labores de supervisión para la recopilación de información y elaboración de informes técnicos.
- 1.10. Otras que el funcionario responsable del OSINERG, le encargue por escrito.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1. Profesional o bachiller en especialidades relacionadas con el Medio Ambiente.
- 2.2. Aptitud física: buen estado de salud, disponibilidad para viajar a diferentes áreas del país.

ACTIVIDAD: NORMA TECNICA DE CALIDAD

PROGRAMA: 6.1 VERIFICACIÓN DE MEDICIONES DE TENSIÓN

CATEGORÍA: SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

Llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las mediciones de tensión en aplicación de la NTCSE. Sus actividades principales son:

- 1.1 Verificar el levantamiento de la mala calidad de tensión mediante la instalación de equipos registradores de tensión en las instalaciones de los clientes.
- 1.2 Verificar el cumplimiento de la campaña regular de tensión mediante visitas a las instalaciones de los usuarios donde supeustamente se esta relaizando la medicion.
- 1.3 Establecer los criterios, procesos y capacitación a los supervisores regionales para apoyen en las campañas de verificación.
- 1.4 Procesar los archivos fuentes generados en las mediciones efectuadas con equipos de OSINERG y determinar el cumplimiento del levantamiento de la mala calidad.
- 1.5 Evaluar mensualmente los resultados de las verificaciones efectuadas y la labor realizada por los fiscalizadores regionales.
- 1.6 Revisar los Informes de Supervisión que presentan los supervisores regionales.
- 1.7 Preparar las notificaciones a las empresas concesionarias sobre los inclumplimientos verificados. Asi mismo en los casos en que corresponda, efectuar el inicio de los procesos sancionadores.
- 1.8 Llevar un control de la equipos de OSINERG y coordinar los mantenimientos que sean necesarios.
- 1.9 Elaborar los informes de gestión que requiera la Unidad o la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, respecto a la labor de verificación.
- 1.10 Proponer mejoras en el seguimiento, control y supervisión del procedimiento.
- 1.11 Efectuar otras actividades afines encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o Energía.
- 2.1 Experiencia profesional mínima de tres (3) años en actividades del sector eléctrico.

ACTIVIDAD: NORMA TECNICA DE CALIDAD
PROGRAMA: 6.1 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INTERRUPCIONES
CATEGORÍA: SUPERVISOR S2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

Efectuar el proceso de verificación del registro de interrupciones reportados por las empresas concesionaris. Sus actividades principales son:

- 1.1 Verificar la veracidad del registro de interrupciones reportado por las concesionarias mediante la instalación de equipos registradores de interrupciones (testigos) en las instalaciones de los clientes.
- 1.2 Establecer los criterios, procesos y capacitación a los supervisores regionales para el apoyo en la instalación de equipos.
- 1.3 Programar las actividades de los supervisores asignados para realizar esta actividad y verificar el cumplimiento de las metas establecidas para esta actividad.
- 1.4 Compara las interrupciones registradas por los equipos testigos y lo reportado por las concesionarias.
- 1.5 Evaluar mensualmente los resultados de las verificaciones efectuadas y la labor realizada por los fiscalizadores asignados para esta labor.
- 1.6 Revisar los Informes de Supervisión que presentan los supervisores regionales.
- 1.7 Preparar las notificaciones a las empresas concesionarias sobre los incumplimientos verificados. Asi mismo en los casos en que corresponda, efectuar el inicio de los procesos sancionadores.
- 1.8 Llevar un control de la equipos de OSINERG y coordinar los mantenimientos que sean necesarios
- 1.9 Elaborar los informes de gestión que requiera la Unidad o la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, respecto a la labor de verificación.
- 1.10 Proponer mejoras en el seguimiento, control y supervisión del procedimiento.
- 1.11 Efectuar otras actividades afines encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica.
- 2.2 Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en actividades de distribución eléctrica.

ACTIVIDAD: NORMA TECNICA DE CALIDAD

PROGRAMA: 6.1 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INTERRUPCIONES

CATEGORÍA: SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

Apoyo al proceso de verificación del registro de interrupciones reportados por las empresas concesionaris. Sus actividades principales son:

- 1.1 Verificar la veracidad del registro de interrupciones reportado por las concesionarias mediante la instalación de equipos registradores de interrupciones (testigos) en las instalaciones de los clientes.
- 1.2 Cumplir con los procesos, criterios y programas de trabajo establecidos por la Unidad para llevara cabo esta labor.
- 1.3 Comparación de las interrupciones registradas por los equipos testigos y lo reportado por las concesionarias.
- 1.4 Evaluar mensualmente los resultados de las verificaciones efectuadas.
- 1.5 Preparar proyectos de notificaciones a las empresas concesionarias sobre los incumplimientos verificados.
- 1.6 Apoyo en el control de la equipos de OSINERG y elaboración de los informes de gestión que requiera la Unidad o la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, respecto a la labor de verificación.
- 1.7 Proponer mejoras en el seguimiento, control y supervisión del procedimiento.
- 1.8 Efectuar otras actividades afines encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o Energía.
- 2.2 Experiencia profesional mínima de tres (3) años en actividades del sector eléctrico.

ACTIVIDAD: NORMA TECNICA DE CALIDAD

PROGRAMA: 6.1 SUPERVISIÓN DE LA PRECISIÓN DE LA MEDIDA

CATEGORÍA: SUPERVISOR S2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

Llevar a cabo la supervisión de la campaña de contrastes que las concesionarias están obligadas a efectuar en aplicación del NTCSE. Sus actividades principales son:

- 1.1 Estar presente en las campañas de contrastes que lleven a cabo las concesionarias.
- 1.2 Elaborar la programación de campo de los supervisores de contraste, llevar el control de las actividades que desarrollan los supervisores.
- 1.3 Establecer los criterios, procesos y capacitación a los supervisores para llevar a cabo la supervisión del contraste.
- 1.4 Evaluar mensualmente los avances de los procesos de supervisión fiscalización.
- 1.5 Revisar los Informes de Supervisión que presentan los supervisores mensualmente y a fines de cada proceso de supervisión.
- 1.6 Preparar las notificaciones a las empresas concesionarias adjuntando los informes para su descargo de ser el caso. Así mismo en los casos en que corresponda, efectuar el inicio de los procesos sancionadores.
- 1.7 Elaborar los informes de gestión que requiera la Unidad o la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, respecto al Procedimiento.
- 1.8 Proponer mejoras en el seguimiento, control y supervisión del procedimiento.
- 1.9 Efectuar otras actividades afines encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica.
- 2.3 Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en actividades de distribución eléctrica.

ACTIVIDAD: NORMA TECNICA DE CALIDAD

PROGRAMA: 6.1 SUPERVISIÓN DE LA PRECISIÓN DE LA MEDIDA

CATEGORÍA: SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

Apoyo en la supervisión de la campaña de contrastes que las concesionarias están obligadas a efectuar en aplicación del NTCSE. Sus actividades principales son:

- 1.1. Estar presente en las campañas de contrastes que lleven a cabo las concesionarias.
- 1.2. Cumplir con los procesos, criterios y programas de trabajo establecidos por la Unidad para llevar a cabo esta labor.
- 1.3. Evaluar mensualmente los avances de los procesos de supervisión fiscalización.
- 1.4. Preparar los proyectos de notificaciones a las empresas contratadoras o concesionarias adjuntando los informes para su descargo de ser el caso. Así mismo en los casos en que corresponda, efectuar el inicio de los procesos sancionadores.
- 1.5. Apoyo en la elaboración de los informes de gestión que requiera la Unidad o la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, respecto al Procedimiento.
- 1.6. Proponer mejoras en el seguimiento, control y supervisión del procedimiento.
- 1.7. Efectuar otras actividades afines encargadas por OSINERG.

2 REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o Energía.
- 2.2 Experiencia profesional mínima de tres (3) años en actividades del sector eléctrico.

ACTIVIDAD: NORMA TECNICA DE CALIDAD
PROGRAMA: 6.2 REVISIÓN DE INFORMES CONSOLIDADOS NTCSE
CATEGORÍA: SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO.

- 1.1 Planificación de las tareas en base a los procesos de entrega de información que serán objeto de supervisión, para cumplir con los encargos recibidos.
- 1.2 Procesamiento de la información referida a los aspectos de la NTCSE (Calidad Producto, Suministro, Comercial y AP), remitida por las concesionarias.
- 1.3 Revisión de los Informes de las concesionarias y supervisores de campo.
- 1.4 Preparar informes con observación y su correspondiente disposición para ser enviadas a las empresas concesionarias.
- 1.5 Realizar supervisores especiales de campo y los respectivos informes.
- 1.6 Elaborar informes de disposiciones por todas aquellas observaciones que representen incumplimientos de la normatividad vigente.
- 1.7 Seguimiento de los procesos sancionadores iniciados como resultado del proceso de supervisión anual.
- 1.8. Preparar las notificaciones a las empresas concesionarias adjuntando los informes para su descargo de ser el caso. Así mismo en los casos en que corresponda, efectuar el inicio de los procesos sancionadores.
- 1.9. Elaborar los informes de gestión que requiera la Unidad o la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, respecto al Procedimiento.
- 1.10. Proponer mejoras en el seguimiento, control y supervisión del procedimiento.
- 1.11. Efectuar otras actividades afines encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS.

- 2.1 Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o Energía.
- 2.2 Experiencia profesional mínima de tres (3) años en actividades relacionadas a la Norma Técnica de Calidad del Servicio Eléctrico.

ACTIVIDAD: NORMA TECNICA DE CALIDAD
PROGRAMA: 6.3 SUPERVISIÓN DE LAS INTERRUPCIONES.
CATEGORÍA: SUPERVISOR 1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1 Analizar los indicadores de calidad del suministro y determinar las zonas críticas de la calidad del suministro.
- 1.2 Se debe coordinar con la Unidad de la Gerencia que corresponda las acciones de fiscalización o de sanción a seguir con el fin de mejorar la calidad del suministro en los puntos críticos.
- 1.3 Se debe hacer un seguimiento a los indicadores de calidad de las zonas críticas y evaluar el cumplimiento de las acciones propuestas por las concesionarias para mejorar los índices de calidad de las zonas mencionadas.
- 1.4 Elaborar informes mensuales sobre la situación de las ciudades críticas y los acciones que se realizan para levantar esta mala calidad.
- 1.5 Se hará un seguimiento semanal a las interrupciones importantes reportadas a OSINERG y se coordinará con las Unidades de las gerencias que corresponda las acciones de fiscalización que ameriten estas interrupciones.
- 1.6 Preparar las notificaciones a las empresas concesionarias adjuntando los informes para su descargo de ser el caso. Así mismo en los casos en que corresponda, efectuar el inicio de los procesos sancionadores
- 1.7 Elaborar los informes de gestión que requiera la Unidad o la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, respecto al Procedimiento.
- 1.8 Proponer mejoras en el seguimiento, control y supervisión del procedimiento.
- 1.9 Efectuar otras actividades afines encargadas por OSINERG.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en Ingeniería en las especialidades de Eléctrica, Mecánica o Mecánica Eléctrica.
- 2.2 Experiencia laboral mínima de diez (10) años en sistemas de transmisión y/o sub transmisión.

ANEXO N° 3

CUADRO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisor 1 (Supervisión Regular en Generación) Central eléctrica mayor a 10 MW

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			24
	Experiencia laboral en la operación y mantenimiento, protección y gestión en seguridad en centrales de generación eléctrica mayores de 10 MW.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	24 puntos 22 puntos 20 puntos	24
C	OTROS			6
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
TOTAL				40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisor 1 (Supervisión Regular en Generación) Central eléctrica menor a 10 MW

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			24
	Experiencia laboral en la operación y mantenimiento, protección y gestión en seguridad en centrales eléctricas menores de 10 MW.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	24 puntos 22 puntos 20 puntos	24
C	OTROS			6
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
TOTAL				40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 1 (TRANSMISIÓN REGULAR Y ZARES)

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
Tiempo de Experiencia Profesional				
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
Capacitación				
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B EXPERIENCIA LABORAL				24
	Diseño, operación, mantenimiento y construcción/supervisión de obras en subestaciones y líneas de transmisión de potencia eléctrica y gestión de seguridad.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 hasta 12 años	24 puntos 22 puntos 20 puntos	24
C OTROS				6
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 5 años De 2 y hasta 5 años	3 puntos 2 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
TOTAL				40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 1 (TRANSMISIÓN INTERRUPTIONES)

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B EXPERIENCIA LABORAL				24
	Sistemas de protección de subestaciones y líneas de transmisión. Estudios de coordinación de protecciones y análisis de perturbaciones. Experiencia en simulaciones de flujo de potencia, cortocircuitos y transitorios electromagnéticos.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 hasta 12 años	24 puntos 22 puntos 20 puntos	24
C OTROS				6
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 5 años De 2 y hasta 5 años	3 puntos 2 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
TOTAL				40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 2 (TRANSMISIÓN REGULAR Y ZARES)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			27
	Diseño, operación, mantenimiento y construcción/supervisión de obras en subestaciones y líneas de transmisión de potencia eléctrica y gestión de seguridad.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años s	27 puntos 25 puntos 23 puntos	27
C	OTROS			3
	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
			TOTAL	40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Proyecto ZARES)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años Hasta 3 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el objeto del servicio	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			27
	Experiencia laboral en sistemas eléctricos de potencia	De 3 o más años De 2 hasta 3 años Menor a 2 años	27 puntos 25 puntos 23 puntos	27
C	OTROS			3
	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
			TOTAL	40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Distribución: Alumbrado Público)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			24
	Experiencia laboral en elaboración de estudios, ejecución de obras de proyectos de sistemas de distribución; en proyectos de iluminación y alumbrado público.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	24 puntos 22 puntos 20 puntos	24
C	OTROS			6
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
			TOTAL	40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Distribución: Interrupciones)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			24
	Sistemas de protección de sistemas de distribución. Estudios de coordinación de protecciones y análisis de fallas en redes de distribución.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 hasta 8 años	24 puntos 22 puntos 20 puntos	24
C	OTROS			6
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
			TOTAL	40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Distribución: PSE y Municipalidades)

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
Tiempo de Experiencia Profesional				
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
Capacitación				
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B EXPERIENCIA LABORAL				24
	Experiencia laboral en elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras, operación y mantenimiento de sistemas eléctricos urbano-rural o rurales.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	24 puntos 22 puntos 20 puntos	24
C OTROS				6
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
TOTAL				40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Distribución: Seguridad Pública)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			24
	Experiencia laboral en elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras de proyectos de sistemas de distribución; operación, mantenimiento y protección de sistemas de distribución.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	24 puntos 22 puntos 20 puntos	24
C	OTROS			6
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
			TOTAL	40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Distribución: ZAAP)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			24
	Experiencia laboral en elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras de proyectos de sistemas de distribución; en Gestión de Proyectos en el sector eléctrico y en seguridad ocupacional en el sector eléctrico.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	24 puntos 22 puntos 20 puntos	24
C	OTROS			6
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
TOTAL				40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 2 (Distribución: Seguridad Pública y ZAAP-Ingeniero)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			27
	Experiencia laboral en elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras de proyectos de sistemas de distribución y en seguridad ocupacional en el sector eléctrico.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	27 puntos 25 puntos 23 puntos	27
C	OTROS			3
	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
			TOTAL	40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 2 (Distribución: ZAAP-Abogado)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			15
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 8 años Más de 5 y hasta 8 años	10 puntos 6 puntos	10
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 5 puntos	5
B	EXPERIENCIA LABORAL			22
	Experiencia laboral en aspectos legales relacionados con actividades de sistemas de distribución eléctrica y prevención de riesgos eléctricos.	Mas de 8 años De 5 a 8 años	22 puntos 18 puntos	22
C	OTROS			3
	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
			TOTAL	40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 1 Comercialización Procedimientos y Actividades de Comercialización

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			24
	Experiencia laboral en la gestión de procesos de comercialización en el sector eléctrico.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	24 puntos 22 puntos 20 puntos	24
C	OTROS			6
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
			TOTAL	40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 2 Comercialización Procedimientos y Actividades de Comercialización

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el objeto del servicio	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			24
	Experiencia en la Actividad			
	Experiencia laboral en la gestión de procesos de comercialización en el sector eléctrico.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	24 puntos 22 puntos 20 puntos	24
C	OTROS			6
c.1	Experiencia en cargos directivos relacionados a la actividad de comercialización en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 5 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
TOTAL				40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 1 Comercialización: Contraste de Medidores

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
Tiempo de Experiencia Profesional				
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
Capacitación				
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B EXPERIENCIA LABORAL				24
	Experiencia laboral en actividades de distribución eléctrica y en particular de manejo de equipos de medición eléctrica, gestión de calidad de la medición.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	24 puntos 22 puntos 20 puntos	24
C OTROS				6
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
TOTAL				40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 2 Contrastes de medidores

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el objeto del servicio	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			27
	Experiencia en la Actividad			
	Experiencia laboral en actividades de distribución eléctrica y en particular de manejo de equipos de medición eléctrica, gestión de calidad de la medición.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	27 puntos 25 puntos 23 puntos	27
C	OTROS			3
	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
			TOTAL	40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Comercialización)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años Hasta 3 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el objeto del servicio	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			27
	Experiencia laboral en gestión de procesos de comercialización en el sector eléctrico.	De 3 o más años De 2 hasta 3 años Menor a 2 años	27 puntos 25 puntos 23 puntos	27
C	OTROS			3
	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
			TOTAL	40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Contraste de Medidores)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años Hasta 3 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el objeto del servicio	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			27
	Experiencia laboral en actividades de distribución eléctrica y en particular de manejo de equipos de medición eléctrica y/o gestión en calidad de medición.	De 3 o más años De 2 hasta 3 años Menor a 2 años	27 puntos 25 puntos 23 puntos	27
C	OTROS			3
	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
			TOTAL	40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisor 1 (Medio Ambiente)

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
Tiempo de Experiencia Profesional				
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
Capacitación				
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B EXPERIENCIA LABORAL				24
b.1	Experiencia laboral en elaboración y/o ejecución de estudios, planes y programas de gestión ambiental, sistemas de gestión ambiental y en la elaboración de estudios de riesgos y/o análisis de vulnerabilidad.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	12 puntos 10 puntos 8 puntos	12
b.2	Experiencia laboral en supervisión, fiscalización y/o auditoría de gestión ambiental en el sector energético y en la elaboración o implementación de planes de atención de emergencias operativas y/o planes de contingencias en el sector eléctrico.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años Menor a 3 años	12 puntos 10 puntos 8 puntos	12
C OTROS				6
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
TOTAL				40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisor 1 (Seguridad)

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
Tiempo de Experiencia Profesional				
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
Capacitación				
a.2	Capacitación en temas relacionados con la gestión de seguridad.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B EXPERIENCIA LABORAL				24
b.1	En gestión de riesgos y programas, planes y/o sistemas de seguridad ocupacional, análisis e investigación de accidentes, reglamentos internos de seguridad, procedimientos de trabajo y planes de contingencias en el sector eléctrico.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 hasta 12 años	24 puntos 22 puntos 20 puntos	24
C OTROS				6
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
TOTAL				40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 2 (Seguridad)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con la gestión de seguridad.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			27
	En gestión de riesgos y programas, planes y/o sistemas de seguridad ocupacional, análisis e investigación de accidentes, reglamentos internos de seguridad, procedimientos de trabajo y planes de contingencias en el sector eléctrico.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	27 puntos 25 puntos 23 puntos	27
C	OTROS			3
	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
			TOTAL	40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Medio Ambiente)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años Hasta 3 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el objeto del servicio	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			30
	Experiencia laboral en el sector industrial	De 3 o más años De 2 hasta 3 años Menor a 2 años	30 puntos 28 puntos 26 puntos	30
TOTAL				40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 1 (NTCSE: Interrupciones)

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
Tiempo de Experiencia Profesional				
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
Capacitación				
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B EXPERIENCIA LABORAL				24
b.1	Sistemas de protección de sistemas de transmisión o subtransmisión. Estudios de coordinación de protecciones y análisis de fallas en redes de transmisión o subtransmisión.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 hasta 12 años	24 puntos 22 puntos 20 puntos	24
C OTROS				6
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
TOTAL				40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 2 (NTCSE: Interrupciones y Contrastes)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			27
	Experiencia laboral en elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras de proyectos de sistemas de distribución y en seguridad ocupacional en el sector eléctrico.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	27 puntos 25 puntos 23 puntos	27
C	OTROS			3
	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 puntos 1 punto 3 puntos	3
TOTAL				40

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2005

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Norma Técnica de Calidad)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años Hasta 3 años	7 puntos 6 puntos 4 puntos	7
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el objeto del servicio	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	EXPERIENCIA LABORAL			27
	Experiencia laboral en sistemas eléctricos de potencia, sistemas de distribución o gestión comercial.	De 3 o más años De 2 hasta 3 años Menor a 2 años	27 puntos 25 puntos 23 puntos	27
C	OTROS			3
	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Menor de 85% Entre 85% y 95% Más de 95%	0 punto 1 punto 3 puntos	3
			TOTAL	40

ANEXO N° 4

MODELO DEL DOCUMENTO DE CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

**MODELO DEL DOCUMENTO DE CONFIRMACIÓN DE
PARTICIPACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES EN
ELECTRICIDAD 2005-I**

Yo(Nombres y apellidos).....

Identificado con DNI N°, declaro tener interés en participar en el
PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS EN
ELECTRICIDAD 2005-I, del OSINERG, para cubrir la necesidad de supervisión
en ELECTRICIDAD) en el siguiente programa y categoría:

PROGRAMA	CATEGORÍA

Declaro asimismo tener cabal conocimiento de las condiciones y requisitos exigidos en dicho concurso.

.....

Nombre y apellidos

N° DNI

Lima,de del 2005.

ANEXO N° 5

DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE

DECLARACION JURADA: FICHA TECNICA PERSONAS NATURALES

Apellidos y nombres del Supervisor:		Documento de Identidad (DNI) :		
Dirección :		Correo electrónico :		
		Teléfono :		
I. Formación profesional y tiempo de ejercicio				
Título o Grado	Especialidad	Fecha de expedición	Documento	
Bachiller				
Profesional				
II. Capacitación en cursos con duración mayor 20 horas (*1)				
Nombre del curso	Institución	Duración	Nº Horas	
		De : Hasta:		
		De : Hasta:		
		De : Hasta:		
		De : Hasta:		
		De : Hasta:		
III. Experiencia laboral como especialista (*2)				
Empresa / Entidad	Especialidad	Descripción de Responsabilidad	Duración	Tiempo de servicios

			De : Hasta:	___ años ___ meses
			De: Hasta :	___ años ___ meses
IV. Experiencia laboral en cargo de dirección				
Empresa/Entidad	Cargo y Descripción de Responsabilidad	Duración		Tiempo de servicios
		De :		Años
		Hasta:		Meses
		De:		Años
		Hasta:		Meses
		De :		Años
		Hasta :		Meses
V. Experiencia en organismos supervisores de energía				
Unidad / Gerencia	Labor Desarrollada	Entidad Supervisada	Duración	Tiempo de servicios
			De :	Años
			Hasta:	Meses
			De :	Años
			Hasta:	Meses

DECLARO BAJO JURAMENTO que toda información contenida en esta FICHA es verdadera

Nombre y apellido

DNI N°

Fecha.

Notas:

Adjuntar copia de grado, título profesional y colegiatura según corresponda

OSINERG se reserva el derecho de solicitar la documentación sustentatoria correspondiente que el supervisor deberá presentar cuando le sea solicitado las certificaciones de cursos de capacitación iguales o mayores a un mes, copia de certificados, constancias o contratos, para cada experiencia laboral., certificación en cargos directivos del sector eléctrico (gerencia y/o jefatura). y certificados, constancias o contratos por cada labor realizada en fiscalización. Será de aplicación el Título VII del Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas aprobado mediante Resolución OSINERG No. 013-2004-OS/CD.

Nota final. Cada página será numerada en forma correlativa y firmada por el declarante.

EXPERIENCIA LABORAL COMO ESPECIALISTA
(Para el punto III de la declaración Jurada)

GENERACIÓN

Especialidad		
G.1	Centrales Hidráulicas < 10 MW	- Operación y Mantenimiento electromecánico - Sistema de protección - Gestión en seguridad en generación
G.2	Centrales Hidráulicas > 10 MW	- Operación y Mantenimiento electromecánico - Sistema de protección - Gestión en seguridad en generación
G.3	Central térmica a GAS	- Operación y Mantenimiento electromecánico - Sistema de protección - Gestión en seguridad en generación.
G.4	Central térmica a Vapor	- Operación y Mantenimiento electromecánico - Sistema de protección - Gestión en seguridad en generación
G.5	Central térmica Diesel	- Operación y Mantenimiento electromecánico - Sistema de protección - Gestión en seguridad en generación

TRANSMISIÓN

Especialidad		
T.1	Operación y mantenimiento de subestaciones y líneas de transmisión	> 30 kV
T.2	Supervisión de obras en subestaciones y líneas de transmisión	> 30 kV
T.3	Sistemas de protección y Estudios de coordinación de protecciones y Análisis de perturbaciones	> 30 kV
T.4	Gestión de la seguridad en líneas y subestaciones	> 30 kV

Nota.- Según la normatividad vigente la alta tensión se define como igual o mayor de 30 kV.

DISTRIBUCIÓN

Especialidad	
D.1	Gestión de Proyectos en el sector eléctrico
D.2	Elaboración de Estudios en Sistemas de Distribución (urbanos)
D.3	Elaboración de Estudios de Pequeños Sistemas Eléctricos (rurales)
D.4	Ejecución de obras electromecánicas de Distribución Eléctrica de M.T. B.T.
D.5	Supervisión de obras electromecánicas de Distribución Eléctrica de M.T. y B.T.
D.6	Operación y Mantenimiento en Sistemas de Distribución de M.T y B.T.
D.7	Proyectos de Iluminación y Alumbrado Público
D.8	Protección de Sistemas Eléctricos
D.9	Seguridad Ocupacional en el sector eléctrico

COMERCIALIZACIÓN

Especialidad	
C.1	Gestión y/o dirección en el proceso comercial de facturación
C.2	Gestión y/o dirección en el proceso comercial de cobranza
C.3	Gestión y/o dirección en el proceso comercial de atención de reclamos
C.4	Gestión y/o dirección en el proceso comercial de atención de nuevos suministros
C.5	Gestión y/o dirección en el proceso comercial de recuperos y/o reintegros
C.6	Gestión y/o dirección en aplicaciones tarifarias
C.7	Gestión y/o dirección en calidad de la medición
C.8	Gestión y/o dirección en cálculo de VNR
C.9	Elaboración de normas y procedimientos comerciales

SEGURIDAD

S.1	Gestión de Riesgos y Sistemas de Seguridad Ocupacional.
S.2	Análisis e Investigación de Accidentes.
S.3	Experiencia en la Supervisión, Fiscalización y/o Auditoría de gestión de seguridad y de riesgos operacionales en el sector eléctrico.
S.4	Experiencia en la implementación de programas de control de riesgos operacionales, administración de riesgos y/o control de pérdidas en el sector eléctrico.
S.5	Elaboración e implementación de reglamentos internos de seguridad y de procedimientos específicos de trabajo para el sector eléctrico.
S.6	Elaboración e implementación de planes de atención de emergencias operativas y/o planes de contingencias en el sector eléctrico.

MEDIO AMBIENTE

MA.1	Elaboración y/o ejecución de Estudios Ambientales, Planes y Programas de Gestión Ambiental.
MA.2	Conocimiento y/o implementación de Sistemas de Gestión ambiental.
MA.3	Elaboración de Estudios de Riesgos y/o Análisis de Vulnerabilidad.
MA.4	Experiencia en la Supervisión, Fiscalización y/o Auditoría de Gestión Ambiental en el sector eléctrico.
MA.5	Elaboración e implementación de planes de atención de emergencias operativas y/o planes de contingencias en el sector eléctrico.

ANEXO N° 6

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

MODELO

Formato para presentar la PROPUESTA ECONÓMICA correspondiente a un SUPERVISOR inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como PERSONA NATURAL

PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

DNI DEL SUPERVISOR

MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- EN NÚMEROS S/. _____

- EN LETRAS _____

El monto de la propuesta económica incluye todos los Impuestos de Ley.

Lima, de de 2005

Firma del SUPERVISOR

INSTRUCCIONES PARA LLENAR

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN EL LOCAL DESIGNADO PARA RENDIR LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS EVALUACIONES TÉCNICA Y PSICOLÓGICA.

DEBERÁ SER PRESENTADO DENTRO DE UN SOBRE CERRADO.

AFUERA DEL SOBRE SE DEBERÁ INDICAR LA SIGUIENTE LEYENDA:

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS – PROCESO DE SELECCIÓN 2005-I.

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA.

NOMBRE DEL SUPERVISOR.

PROGRAMA Y CATEGORÍA.

MODELO**Formato para presentar la PROPUESTA ECONÓMICA
correspondiente a un SUPERVISOR inscrito en el Registro de
Empresas Supervisoras como PERSONA JURÍDICA**

PROPUESTA ECONÓMICA**NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:**

-**DNI DEL SUPERVISOR:**

-**RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA SUPERVISORA:**

-**RUC DE LA EMPRESA SUPERVISORA:**

-**NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

-**DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

-**MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL SUPERVISOR:**

- EN NÚMEROS S/. _____

- EN LETRAS _____

El monto de la propuesta económica incluye todos los Impuestos de Ley.

Lima, de del 2005

Firma del REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES PARA LLENARESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN EL LOCAL DESIGNADO PARA RENDIR LOS EXÁMENES
CORRESPONDIENTES A LAS EVALUACIONES TÉCNICA Y PSICOLÓGICA.
DEBERÁ SER PRESENTADO DENTRO DE UN SOBRE CERRADO.



**ORGANISMO SUPERVISOR DE
LA INVERSIÓN EN ENERGÍA**

SI LA EMPRESA SUPERVISORA PRESENTA MÁS DE UN SUPERVISOR, DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA INDEPENDIENTE POR CADA SUPERVISOR.

AFUERA DEL SOBRE SE DEBERÁ INDICAR LA SIGUIENTE LEYENDA:

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS – PROCESO DE SELECCIÓN 2005-I.
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA.
NOMBRE DEL SUPERVISOR.
PROGRAMA Y CATEGORÍA.